



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN MATEO

En Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombia

Con Autorización de Funcionamiento según Resolución No.7013 del 06 de agosto de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 3471 del 08 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Boyacá

INFORME SUPERVISIÓN CONTRATOS

CONTRATO ORDEN DE COMPRA

No. 0004 – 2026

FECHA PRESENTE INFORME:	Junio/12/2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE SAN MATEO NIT:800.228.968-6 DIRECCION: CALLE 2 A # 4-51 MUNICIPIO: SAN MATEO
CONTRATISTA:	JUAN NEPOMUCENO FLOREZ NIT: 1.135.699 -1 DIRECCION: CL 5 # 3 -12 San Mateo Boyacá
SUPERVISOR:	CARLOS EDUARDO GOMEZ DIAZ C.C. No 7.186.940 de Tunja
TIPO CONTRATO:	CONTRATO COMPRA
OBJETO:	Confeccionar uniformes para la banda marcial institucional, elaborados en lino fino y acabados de alta calidad, que incluyan chaqueta verde caña con cuello militar y botón dorado, pantalón blanco para los estudiantes hombres y falda blanca para las estudiantes mujeres, conforme a los diseños representativos de la institución Educativa Normal Superior de San Mateo
FECHA CONTRATO:	05/06/2026
VALOR CONTRATO:	\$ 2.300.000, 00
PLAZO CONTRATO:	8 días
FECHA ACTA DE INICIO:	05/06/2026
FECHA ACTA TERMINACIÓN:	12/06/2026
PORCENTAJE EJECUCIÓN:	100%
ADICIONES:	NO
PRORROGAS	NO
SUSPENSIÓN:	NO

CONCEPTO SUPERVISIÓN

De acuerdo a las actividades desarrolladas en el servicio prestado, o durante el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del mismo.

Por lo anterior, como supervisor del contrato, certifico que durante el tiempo contractualmente pactado el contratista cumplió con todas las obligaciones del objeto del contrato así:

No de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el contratista
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma, tiempo y de acuerdo a las	Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN MATEO

En Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombia

Con Autorización de Funcionamiento según Resolución No.7013 del 06 de agosto de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 3471 del 08 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Boyacá

	especificaciones establecidas para la elaboración de los uniformes de la banda	en cuenta tiempos establecidos, y especificaciones sugeridas
2	Realizar la confección de los uniformes de los integrantes de la banda de marcha acatando lo estipulado en el objeto del contrato, y con las cantidades requeridas, por la IE	Realizo y cumplió con el suministro de acuerdo a lo establecido en el objeto del contrato, teniendo en cuenta cada una de las exigencias técnicas hechas por la IE, más la respectiva garantía
3	Efectuar los cambios de los textos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio, cuando no reúnan las condiciones o requisitos técnicos y de calidad o tengan defectos de fábrica, por otro de las mismas o mejores características.	Se efectuó la revisión de cada uno de los ítems acordados en el objeto del contrato y se concluye que no hay necesidad de reclamaciones, ni mejoras fuera de la garantía del servicio
4	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.	Atiende y acata cada una de las recomendaciones
5	Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	Cumplió con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta
6	Cumplimiento aportes seguridad social integral y parafiscales	Cumple con los documentos mencionados

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				

NOTA; En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizó se cancele la Cuenta de Cobro No. 0001 del 12 de junio de 2026

CARLOS EDUARDO GOMEZ DIAZ

Supervisor Interno

C.c. No. 7.186.940 de Tunja

Educación - Cultura e Investigación

Calle 2 A N° 4-51 Telefax N° (098)7894183, Celular 3114414961 Email: normalsuperiorsm@yahoo.com

<https://boyacasanimato.wixsite.com/ienormal>

San Mateo- Boyacá